



**ACUERDO de 10 de marzo de 2023 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Granada**

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la valoración provisional de los méritos aportados para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Granada,

La Comisión de valoración, ha acordado:

1. Aprobar la valoración definitiva del concurso de méritos, la cual figura como Anexo I a este Acuerdo.
2. Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo y la puntuación total, la cual figura como Anexo II.
3. Publicar ambas relaciones en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
4. Trasladar a la Gerencia de esta Universidad los datos de las personas seleccionadas, a los efectos de las contrataciones que procedan.
5. Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los aspirantes que han superado el proceso selectivo disponen de un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (<http://serviciopas.ugr.es>), para presentar en dicho servicio la documentación indicada en la base 8 de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121.1 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015)

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Gabriel Maciá Fernández

Firma (1): GABRIEL MACIÁ FERNÁNDEZ  
En calidad de: Firmante





**ANEXO I:** Valoración definitiva del concurso de méritos del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Granada.

CANDIDATOS	FASE 1			Total Fase 1	FASE 2	TOTAL
	A. Formación	B. Experiencia profesional	C. Otros méritos		Entrevista	
ABELLÁN GALERA, ALBERTO	2,0	12,0	20,0	34,0	16,0	50,0
CASTILLO FERNÁNDEZ, ELVIRA	0,0	5,0	20,0	25,0	0,0	25,0
CASTILLO PALOMO, LORENA	0,0	13,2	3,2	16,4	0,0	16,4
ESCALERA CASTILLO, ALICIA MARÍA	0,0	0,0	7,0	7,0	0,0	7,0
FERNÁNDEZ GUALDA, RAMÓN	0,0	0,0	11,0	11,0	0,0	11,0
GARCÍA PUERTAS, ROCÍO DEL CARMEN	0,0	0,0	20,0	20,0	0,0	20,0
PÉREZ CÁMARA, VICTOR MANUEL	5,0	0,0	17,1	22,1	0,0	22,1
REINOSO MAROTO, ELENA	0,0	0,0	20,0	20,0	0,0	20,0





**ANEXO II: Relación de personas aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Granada.**

CANDIDATOS	FASE 1			Total Fase 1	FASE 2	TOTAL
	A. Formación	B. Experiencia profesional	C. Otros méritos		Entrevista	
ABELLÁN GALERA, ALBERTO	2,0	12,0	20,0	34,0	16,0	50,0

